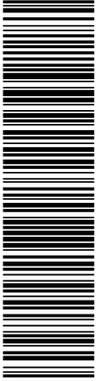


DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO aprobación de lista DEFINITIVA admí y excl CIM	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZYB5S-RPW9H-5TS94 Fecha de publicación: 6 de Octube de 2020 a las 13:01:50 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal delegado de Recursos Humanos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 06/10/2020 12:58	ESTADO FIRMADO 06/10/2020 12:58



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal delegado de Recursos Humanos (Ángel Díaz Nieto) el día 6 de Octubre de 2020. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

Por decreto 2020/2867 se acuerda la aprobación de la lista definitiva de admitidos/as y de excluidos/as, la constitución del Tribunal de selección y el día, lugar y hora de comienzo de la primera prueba del proceso selectivo para cubrir como personal laboral interino una plaza vacante en la plantilla de personal de Letrado/a vinculado al puesto de trabajo de Asesor/ a Jurídico/a adscrito al Centro Municipal de Información a la Mujer de Nerja.

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS.-

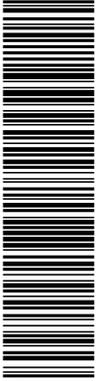
LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS.-

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
AGUADO GIL	ENRIQUE LEÓN	** **2611*
ALBA PÉREZ	ESTEFANÍA	** **9043*
CASANOVA RAMÍREZ	ANDREA	** **1939*
CRESPO PALOMO	ELENA	** **0665*
DE HARO LÓPEZ	MARÍA DOLORES	** **6299*
DE LOS SANTOS VARGAS	MARTA	** **0793*
DEL RIO PUENTE	CLARA	** **3888*
GÓMEZ LOSADA	RAQUEL	** **1584*
HERNANDEZ GARCIA	OLGA	** **0999*
MARTÍN HIGUERA	GLORIA	** **1233*
MARTÍNEZ CARDOSA	BÁRBARA	** **40.50*
PÉREZ MOLINERO	VICTORIA MARÍA	** **7327*
SALDAÑA RAMÍREZ	CAROLINA	** **3296*
SANTOS RICO	IDOIA	** **0461*
TORRECILLAS GÓMEZ	ANA MARÍA	** **4524*
VIÑOLO GÁLVEZ	VALENTÍN	** **6158*

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS/AS.-

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
PELÁEZ SALIDO	FRANCISCO	****64.08*
RUIZ TORRES	IRENE	****13.30*

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO aprobación de lista DEFINITIVA admí y excl CIM	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZYB5S-RPW9H-5TS94 Fecha de publicación: 6 de Octube de 2020 a las 13:01:50 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal delegado de Recursos Humanos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 06/10/2020 12:58
	ESTADO FIRMADO 06/10/2020 12:58



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal delegado de Recursos Humanos (Ángeles Díaz Nieto) el día 6 de Octubre de 2020 a las 12:58:02 del día 6 de Octubre de 2020. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

La composición del Tribunal de Selección, con sujeción a la Bases, será la siguiente:

Presidente: Sergio Ramos Rodríguez

Presidente suplente: Juan Javier González Rodríguez

Vocal: José María del Río Belmonte

Vocal suplente: Amparo Bianchi de Reyna

Vocal: Gerardo López Pérez

Vocal suplente: Rafael Sánchez García

Vocal: Gracia Inmaculada Muñoz Rollán

Vocal suplente: M.^a Ángeles Calderón Ruiz

Secretaria: Margarita Rodríguez Martín

Secretario suplente: Sergio Baena Trespacios

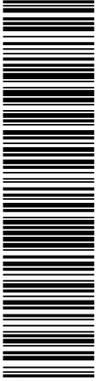
De conformidad con lo dispuesto en las Bases que rigen en esta Convocatoria en relación con la primera prueba consistente en un cuestionario tipo test se fija como fecha de celebración el martes 3 de noviembre a las 10:30 a.m. en el Museo de Nerja, sito en Plaza España n.º 4 de esta localidad.

Los aspirantes serán convocados para la realización de la prueba en llamamiento único debiendo asistir provistos del DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte.

Por otra parte, se indicarán una serie de acciones que son consecuencia de la aplicación de las recomendaciones sanitarias para hacer frente al COVID-19.

Pautas a seguir:

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO aprobación de lista DEFINITIVA admí y excl CIM	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZYB5S-RPW9H-5TS94 Fecha de publicación: 6 de Octube de 2020 a las 13:01:50 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal delegado de Recursos Humanos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 06/10/2020 12:58	ESTADO FIRMADO 06/10/2020 12:58



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal delegado de Recursos Humanos (Ángel Díaz Nieto) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 12:58:02 del día 6 de Octubre de 2020 Ángel Díaz Nieto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

1. No se debe acudir en caso de contagio o sospecha o si se empieza a notar síntomas (fiebre, tos, sensación de falta de aire).
2. Se ruega máxima colaboración de todas las personas de la organización en la adopción de las medidas preventivas y el seguimiento de las recomendaciones realizadas.
3. El uso de la mascarilla es obligatorio. Se acudirá al lugar de la convocatoria del proceso selectivo provisto de mascarilla.
4. La llegada al recinto se realizará de forma puntual. Deberá respetarse la distancia recomendada.
5. Se mantendrán las distancias de seguridad y se evitarán los cruces cuando se utilice pasillos o zonas comunes. Se recuerda la preferencia de uso de la parte derecha al caminar por pasillos, escaleras y zonas comunes como preferencia.
6. No se permitirá el acceso a personas acompañantes, salvo casos de fuerza mayor.
7. Se debe hacer uso individual de los aseos.
8. Se evitará compartir objetos/material con otras personas.
9. Higiene de Manos: en la entrada del lugar de celebración de las pruebas se facilitará gel hidroalcohólico.
10. Higiene Respiratoria: Al toser o estornudar deberá taparse la boca y nariz con un pañuelo desechable o, de no ser posible, con la manga del antebrazo o la flexura del codo.
11. Los pañuelos se deben desechar inmediatamente después de su uso.
12. Todo el proceso selectivo, desde la hora de citación para la convocatoria hasta la finalización de las pruebas, estará permanentemente dirigido y supervisado por el Tribunal designado al efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados.

Documento firmado electrónicamente